



Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

1

ACTA No. 28

MPA-MGRP-SEC- 26122025

En el Municipio de Pinal de Amoles, Querétaro siendo las 12:03 (doce horas con tres minutos) del día viernes 26 (veintiséis) de diciembre del 2025 (dos mil veinticinco), los integrantes del H. Ayuntamiento: **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional; **Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, Regidora Sindico; **C. José Manuel Ramírez Hernández**, Regidor; **Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa**, Regidora; **Lic. Sergio Madero Bautista**, Regidor; **C. María Diana Mendoza López**, Regidora; **C. Blanca Rosalina Garay Pacheco**, Regidora; **C. Ana Laura Cruz Gonzales**, Regidora; **C. Reyna Quintana García**, Regidora, que por acuerdo de la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, Presidenta Municipal Constitucional, se convocó mediante los oficios No. **MPA/SA/2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148 Y 2149 /12/2025**, de fecha **24 de diciembre del 2025**, con el objetivo de llevar a cabo la **VIGÉSIMA OCTVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, con fundamento en los Artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; Artículos 24 fracción II, 25 fracción III, 27, 35 y 37 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración Legal de Quórum.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. **Análisis, y en su caso, aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio fiscal 2026, DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO**, en cumplimiento a los art. 30

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca R. Garay P.

mic entrgo 02025
AN EX-03

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

2

fracción XI, 31 fracción VI, 110, 111, 113, 114 y 115, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

V. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con el desahogo del orden del día, en uso de la voz la secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Virginia Carranza Silva, procede a realizar el **Punto I, Pase de Lista y declaración legal del Quórum**, con fundamento a los artículos 14 fracciones I y II, 31 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles Querétaro, verificando que están presentes 9 de los 10 integrantes del H. Ayuntamiento.

No.	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	FALTA JUSTIFICADA
1.	MAP. María Guadalupe Ramírez Plaza. Presidenta Municipal Constitucional.	✓		
2.	Lic. Félix Adrián Longoria Aguilar. Regidor Síndico Municipal.			✓
3.	Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández. Regidora Síndico Municipal.	✓		
4.	C. José Manuel Ramírez Hernández. Regidor Municipal.	✓		
5.	Lic. María Magdalena Hernández Zarazúa. Regidora Municipal.	✓		
6.	Lic. Sergio Madero Bautista. Regidor Municipal.	✓		
7.	C. María Diana Mendoza López. Regidora Municipal.	✓		
8.	C. Blanca Rosalina Garay Pacheco. Regidora Municipal.	✓		
9.	C. Ana Laura Cruz Gonzales. Regidora Municipal.	✓		
10.	C. Reyna Quintana García. Regidora Municipal.	✓		

Acto seguido, la secretaria del ayuntamiento informa que existe **Quórum Legal**, por lo tanto, se procede a desahogar el punto número II referente a la instalación de la sesión, bajo el siguiente protocolo en voz de

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Virginia Carranza Silva

Blanca Rosalina Garay Pacheco

Blanca Rosalina Garay Pacheco

Virginia Carranza Silva

Blanca Rosalina Garay Pacheco

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA presidenta municipal constitucional.

Integrantes del Ayuntamiento: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35, 36 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 13 (trece) HORAS, CON 29 (veintinueve) MINUTOS DEL DIA VIERNES 26 (veintiséis) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025. (dos mil veinticinco)

SE INSTALA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales.

Enseguida se procede al **desahogo del Punto III** referente a la **Lectura y aprobación del acta la Sesión anterior**, Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro. Se solicitó la omisión de la lectura y aprobación del acta No. 27 de la **VIGÉSIMA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el **día martes 25 de noviembre de 2025**, toda vez que ya fue firmada y revisada por cada integrante. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.

Desahogando así el **Punto III del Orden del Día**, enseguida se procede al **desahogo del Punto IV** referente al **Análisis, y en su caso, aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio fiscal 2026, DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, en cumplimiento**

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

4

a los art. 30 fracción XI, 31 fracción VI, 110, 111, 113, 114 y 115, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

En uso de la voz, la secretaria de ayuntamiento Lic. Virginia Carranza Silva Informa a cabildo que se recibió en esta Secretaría del Ayuntamiento oficio MPA/2154-A/12/2025. con fecha del 24 de diciembre del 2025, girado por la M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza, presidenta De La Comisión De Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública, el cual tiende a bien solicitar el Análisis, y en su caso, aprobación del PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio fiscal 2026, Del Municipio De Pinal De Amoles, Querétaro, en cumplimiento a los art. 30 fracción XI, 31 fracción VI, 110, 111, 113, 114 y 115, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Acto seguido en uso de la voz el Ing. Guillermo de Jesús Rojo Guzmán, director De Finanzas Publicas Municipales de Pinal de Amoles, Qro, quien presenta la siguiente información:

En voz del director de finanzas el Ing. Guillermo de Jesús Rojo Guzmán expone el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el ejercicio fiscal 2026, en presentación digital

AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca Carranza Silva

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

5

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Una vez expuesto el tema la secretaria del Ayuntamiento con fundamento en el artículo 52 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, informa a los integrantes del H. Ayuntamiento que podrán hacer uso de la palabra hasta en dos ocasiones en cada punto a desahogar, contando con tres minutos como máximo por cada intervención.

En uso de la voz, la **M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza**, hace mención que a pesar de algunos recortes que se han tenido, esta administración sigue adelante y esta propuesta es la que se tiene para el año 2026 y se espera con esta proyección poder seguir adelante. De igual manera menciona la preocupación que se tiene respecto de los laudos contra el municipio, ya que el monto es mucho.

En uso de la voz la regidora **Reyna Quintana García**, menciona textualmente *"con el permiso del ayuntamiento. Parece que en este cabildo tienen la misión de no dejarse apoyar. Hoy se pretende que el cabildo apruebe el presupuesto de egresos a vapor sin tiempo alguno de análisis ni con información suficiente, esto es una simulación únicamente cumplir con el plazo establecido. De esta aprobación depende todos los gastos del próximo año y nos genera responsabilidad de quienes pertenecen a este cabildo nuestra obligación no es aprobar a ciegas, tenemos que debilitar con seriedad y objetivamente. Ni siquiera se permite a analizar las partidas que contienen ya que nuevamente no la información necesaria tan es así que la próxima sesión extraordinaria esta citada pareciera un chiste que en menos de 30 minutos debemos resolver sobre el presupuesto de todos los pinalenses. esta sala de sesión de cabildo durante todo el año estuve escuchando quejas sobre que el presupuesto no alcanza, que*

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Queremos apoyo y un largo ETC. Es lo que pasa cuando se aprueban las cosas sin preparación, y durante el año debemos hacer múltiples ajustes de fondo. Este presupuesto debe ser revisado por todos nosotros y en su defecto solicitar apoyo a especialistas. Yo les pongo un ejemplo: En mi partido hemos recibido cursos de capacitación para generar buenos gobiernos entre los principios que nos dicen que nuestros gobiernos se deben basar en el artículo 115 constitucional, pero a falta de información no se puede apoyar a revisar el presupuesto en 30 minutos es por eso que no apoyare la propuesta ya no se me ha permitido colaborar. Se que este presupuesto será aprobado por ustedes compañero ya tienen línea de hacerlo y como lo he dicho en reiteradas ocasiones tampoco entorpeceré las cosas positivas que puede contener. Lo he dicho y lo repito, no votare algo que no conozco por respeto y amor a mi pueblo. Es cuanto”

En uso de la voz el regidor **María Diana Mendoza López**, menciona estar de acuerdo con la presentación y menciona que su voto está a favor. Pero solicita que el presupuesto se apegue a lo aprobado.

En uso de la voz el regidor **José Manuel Ramírez Hernández**, expresa estar de acuerdo con la presentación y esta a favor.

En uso de la voz el regidor **Sergio Madero Bautista**, menciona que el recurso que se le asigno a las fiestas de Agua Amarga es el mismo del año anterior y algunos gastos que se realizaron extras fueron con recurso propio del regidor.

En uso de la voz la regidora **Ma. Lisbeth Plaza Hernández**, saluda a los integrantes del ayuntamiento, y expresa que en la mesa de trabajo de la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública se analizaron los rubros que se expresaron y menciona estar a favor del presupuesto de egresos que se presentó por el director de finanzas.

SIN TEXTO

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

En uso de la voz la regidora **Ana Laura Cruz González**, la regidora solicita que se revise la fiesta de agua Amarga, porque son dos las que se llevan a cabo ahí, y el en año anterior se le dio el presupuesto autorizado a la fiesta de una familia y no para la fiesta patronal y usted nos menciona que se le da prioridad a las patronales. Por ello solicita revisen bien con los comités.

En uso de la voz el regidor **María Magdalena Hernández Zarazúa**, la regidora menciona estar a favor y aclara que a ese recurso aun se le tiene que descontar el que esta destinado a obra pública.

En uso de la voz la regidora **Ana Laura Cruz González** expresa textualmente lo siguiente. Estoy de acuerdo con el presupuesto y solicito que me apoyen en dar respuesta a las solicitudes que como regidora recibo.

En las participaciones de los regidores fueron enfocadas de acuerdo a los rubros expuestos, y se les fue dando atención tanto de la presidenta municipal como del director de finanzas.

Una vez expuesto el tema se somete a votación económica, quedando la votación de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
M. A. P. María Guadalupe Ramírez Plaza	✓		
Lic. Ma. Lisbeth Plaza Hernández	✓		
C. José Manuel Ramírez Hernández	✓		
C.P. María Magdalena Hernández Zarazúa	✓		
Lic. Sergio Madero Bautista	✓		
C. María Diana Mendoza López	✓		
C. Blanca Rosalina Garay Pacheco			
C. Ana Laura Cruz González.	✓		
C. Reyna Quintana García.			✓

SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento

8

SIENDO APROBADO POR MAYORIA con 7 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, el punto No. IV, referente al Análisis, evaluación y en su caso, aprobación del PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, para el ejercicio fiscal 2026. Con fundamento en el Artículo 30, fracción X, y artículo 48 fracción vi, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

Desahogando así el Punto IV del Orden del Día, enseguida se procede al desahogo del Punto V, referente a la Clausura Sesión, en uso de la voz, la presidenta Municipal Constitucional M.A.P. María Guadalupe Ramírez Plaza dirige las siguientes palabras:

Siendo las 19 (diecinueve) horas, con 19 (diecinueve) minutos del día VIERNES 26 (veintiséis) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, (dos mil veinticinco)

DECLARO CLAUSURADA LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,

Instruyendo la secretaria del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados firmando para constancia los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES QUERÉTARO

Blanca R. Caray P.


SIN TEXTO



ACTA DE CABILDO

Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
Administración 2024-2027
Secretaría del H. Ayuntamiento


M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
DE PINAL DE AMOLES DE AMOLES, QRO..


LIC. VIRGINIA CARRANZA
SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.


LIC. MA. LISBETH PLAZA
HERNÁNDEZ.
REGIDORA SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. SERGIO MADERO
BAUTISTA.
REGIDOR MUNICIPAL.


C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ
HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL.


LIC. MARÍA MAGDALENA
HERNÁNDEZ ZARAZÚA.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. MARÍA DIANA MENDOZA
LOPEZ.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. ANA LAURA CRUZ GONZÁLES.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. BLANCA ROSALINA GARAY
PACHECO.
REGIDORA MUNICIPAL.


C. REYNA QUINTANA GARCÍA.
REGIDORA MUNICIPAL.

*Firma de la presidenta
protegiendo la
verdad no
de la anexa
de la sesión*

LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2025,
MPA-MGRP-SEC-26122025.




QUIEN SUSCRIBE LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 47 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QRO.-----

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CORRESPONDEN AL ACTA MARCADA CON NO. 28 MPA-MGRP-SEC-26122025, RELATIVA A LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA 26 (VEINTISÉIS) DE DICIEMBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SIENDO ESTAS UNA COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO Y CONSTA DE 09 (NUEVE) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO -----

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR, A LOS 16 (DIECISÉIS) DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO. DOY FE.

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

